Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°121: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO M$	AUMENTO M$
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	380.000	-71.183	
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	11.685.263		-71.183
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	0	1.074.000	
21	01		Personal de Planta	27.342.151		149.257
21	02		Personal a Contrata	10.911.008		113.028
24	01	002	TTCC a Educación	7.014.984		332.037
24	01	003	TTCC a Salud	17.569.702		201.587
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	695.958		278.091
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	41.743	
21	04		Otras Gastos en Personal	4.534.619		41.743
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	430.717	288.786	
31	02	002	Consultorías	2.055.145		-50.722
31	02	004	Obras Civiles	21.089.086		339.508
13	03	008	TTCC del Gobierno Regional	0	74.060	
31	02	004	Obras Civiles	21.089.086		74.060
					1.407.406	1.407.406

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO M$	DISMINUCIÓN M$
21	01		Personal de Planta	27.342.151		50.000
21	03		Otras Remuneraciones	2.126.757	50.000	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.438.234	410.182	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	302	8.910	
31	02	001	Gastos Administrativos	9.946	4.800	
31	02	002	Consultorías	2.055.145		271.384
31	02	004	Obras Civiles	21.089.086	271.384	323.901
31	02	005	Equipamiento	223.447		50.000
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	4.158.763		50.000
34	07		Deuda Flotante	1.141.179	9	
					745.285	745.285

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°122: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1.240 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N°136 DE 1 DE OCTUBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL. Y POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA CONTRATACION POR TRATO DIRECTO A INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DP SPA, RUT N°76.960.193-7, EL ARRIENDO DE OFICINAS EN LOS PISOS -1°, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°, 5 ESTACIONAMIENTOS Y 25 BODEGAS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LADISLAO ERRÁZURIZ N°2057, POR LOS VALORES INFORMADOS EN EL MEMORÁNDUM N°5.501 DE 25 DE MARZO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DEL ARRIENDO SERÁ DE 3 AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE JULIO DE 2025.

EL VALOR TOTAL DEL ARRIENDO SERÁ DE UF 20.255,76.-, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	VALOR ARRIENDO MENSUAL EN UF
ARRIENDO OFICINAS PLANTAS -1°, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Y 6°	538,91
ARRIENDO 5 ESTACIONAMIENTOS (N°E01, E02, E03, E60 Y E61)	14,25
ARRIENDO 25 BODEGAS (N°01 AL N°14 Y N°52 AL N°62)	9,5
TOTAL ARRIENDO MENSUAL	562,66

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°123: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N°563 DE 4 DE ABRIL DE 2025, PARA EL "SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO ANIVERSARIO COMUNAL", ID 2460-36-LE25, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N°78.120.513-3 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L., RUT N°76.749.901-9, POR UN VALOR TOTAL DE $39.020.100.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V.

EL MUNICIPIO, PODRA DISMINUIR EL CONTRATO HASTA UN 30% DEL VALOR CONTRATADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°124: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°85 DE 22 DE ENERO DE 2025, PARA EL "SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO DE AREAS VERDES Y BNUP - COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-11-LR25, A LA EMPRESA FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. N°77.978.170-4, POR UN VALOR TOTAL DE UTM 20.486,2479.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE UTM 2.966.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°4 Y FORMULARIO N°5, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. EL PLAZO DEL CONTRATO SERA DE 48 MESES.

ITEM	DETALLE	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL POR MANTENCIÓN UTM	VALOR TOTAL MENSUAL NETO UTM
JARDINERA	CILÍNDRICO ÁRBOL	UN	60	0,0220	1,3200
	FLOTANTE	UN	3.456	0,0259	89,5104
	SEMIESFÉRICAS	UN	39	0,0220	0,8580
ESCAÑO	BANNEN GRANDE	UN	210	0,0338	7,0980
	BANNEN INDIVIDUAL	UN	276	0,0294	8,1144
	ESCAÑO EMPOTRADO	UN	4	0,0323	0,1292
	ESCAÑO LARGO	UN	57	0,0323	1,8411
	HORMIGÓN	UN	50	0,0323	1,6150
	PATA DE LEÓN BARNIZ	UN	447	0,0338	15,1086
	PATA DE LEÓN VERDE	UN	1.630	0,0338	55,0940
	PIEDRA	UN	43	0,0265	1,1395
	OTRO	UN	17	0,0265	0,4505
REJA	CONASET	ML	9.643	0,0066	63,6438
	DRUGSTORE	ML	443	0,0066	2,9238
	SUSTENTABLE	ML	4.590	0,0066	30,2940
	PROVIDENCIA	ML	2.578	0,0091	23,4598
	PERIMETRAL	ML	1.965	0,0154	30,2610
	CANIL	ML	676	0,0091	6,1516
SEGREGADOR	VERTICAL METÁLICO	UN	2.735	0,0051	13,9485
	ESFÉRICO	UN	113	0,0051	0,5763
	PIEDRA	UN	17	0,0051	0,0867
	ANTIGUO BAJO	UN	42	0,0051	0,2142
BICICLETERO	UNITARIO	UN	804	0,0051	4,1004
	PLAZA	UN	140	0,0051	0,7140
				SUBTOTAL MENSUAL NETO UTM	358,6528
				VALOR TOTAL NETO POR 48 MESES UTM	17.215,3344
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO) UTM	20.486,2479

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°4.-

PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, LA EMPRESA CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADA A EFECTUAR LAS CORRESPONDIENTES REBAJAS PROPORCIONALES EN EL VALOR A FACTURAR, CUANDO CORRESPONDA, SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN ALGUNA. EN ESTOS CASOS, PODRÁ PRESENTAR UNA NUEVA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ADECUADA AL NUEVO MONTO, Y QUE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO INFORMADO EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°125: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CHRISTIAN ALEXIS BASUALTO CATALDO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $1.000.000.- EN CAUSA RIT O-7722-2024, CARATULADA "BASUALTO CON EASY PARKING / MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CHRISTIAN ALEXIS BASUALTO CATALDO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°126: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON VICENTE ANTONIO BASTÍAS FERRADA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $1.500.000.- EN CAUSA RIT M-4344-2024, CARATULADA "BASTIAS CON EASY PARKING / MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON VICENTE ANTONIO BASTÍAS FERRADA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE PUDIEREN CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Providencia
Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°18 DE 29 DE ABRIL DE 2025

ACUERDO N°127: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON RAFAEL MENA EDWARDS Y DOÑA MARÍA ANGÉLICA RAMOS QUIROZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE $131.108.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL CERCO ELÉCTRICO DE SU CASA UBICADA EN CALLE ALBERTO RISOPATRÓN N°2750, EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025. POR SU PARTE, DON RAFAEL MENA EDWARDS Y DOÑA MARÍA ANGÉLICA RAMOS QUIROZ RENUNCIARÁN A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°128: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2025 LOS DÍAS 6, 13 Y 27 DE ESE MES.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				